Nº 16/14.-

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura de Estado Mayor del Ejército sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 09:30 horas del 04 de julio del 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 234 de fecha 02 de junio de 2014 y la Orden General N° 241 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/14 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES"**, convocada por la UOC N° 2 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **Cnel DEM JORGE RAÚL ROJAS FRETES.**

Miembros

2. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
3. **Cap Int JORGE ABDON RECALDE FLORES.**
4. **Tte 1° Int DOLLY EMILCE AGUILERA LESME.**
5. **Tte JM VIVIEN ROMINA ROMERO GÍMENEZ.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Artículo 61 Métodos de Evaluación del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.
4. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 y el Decreto N° 5.174/05, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 18/14, Pliego de Bases y

Condiciones, con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/14 "ADQUISICIÓN DE TINTAS PINTURAS Y COLORANTES"**, ejemplar de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909 y Decreto N° 5.174/05 que reglamentan la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Original de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada:

EMPRESAS	Monto Ofertado por Lote
PINTUPAR S.R.L.	Lote N° 1: Gs 118.918.000 Lote N° 2: Gs. 22.225.000 Lote N° 3: Gs. 4.068.000 Lote N° 4: Gs. 4.977.000 Lote N° 5: Gs. 7.888.000 Lote N° 6: Gs. 7.294.000 Lote N° 7: Gs. 5.786.000 Lote N° 8: Gs. 14.600.000 Lote N° 9: Gs. 5.450.000 Lote N° 10: Gs. 2.162.000 Lote N° 11: Gs. 380.000 Lote N° 12: Gs. 4.102.000 Lote N° 13: Gs. 5.024.000 Lote N° 14: Gs. 65.804.300 Lote N° 15: Gs. 25.537.800 Lote N° 16: Gs. 7.595.000 Lote N° 17: Gs. 12.040.000 Lote N° 18: Gs. 23.198.000 Lote N° 19: Gs. 4.364.000 Lote N° 20: Gs. 5.981.000 Lote N° 21: Gs. 12.098.000 Lote N° 22: Gs. 12.928.000 Lote N° 23: Gs. 4.090.000 Lote N° 24: Gs. 2.868.000 Lote N° 25: Gs. 13.990.000
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Lote N° 1: Gs 112.314.000 Lote N° 2: Gs. 17.826.500 Lote N° 3: Gs. 4.463.200 Lote N° 4: Gs. 6.209.300 Lote N° 5: Gs. 9.954.000 Lote N° 6: Gs. 7.681.600 Lote N° 7: Gs. 6.656.000 Lote N° 8: Gs. 16.787.200 Lote N° 9: Gs. 6.882.400 Lote N° 10: Gs. 2.885.900 Lote N° 11: Gs. 573.000 Lote N° 12: Gs. 4.542.000 Lote N° 13: Gs. 4.745.000 Lote N° 14: Gs. 69.850.000 Lote N° 15: Gs. 27.320.000 Lote N° 16: Gs.7.699.400 Lote N° 17: Gs. 13.752.000 Lote N° 18: Gs. 18.326.000 Lote N° 19: Gs. 3.460.500 Lote N° 20: Gs. 7.150.400 Lote N° 21: Gs. 19.213.400 Lote N° 22: Gs. 16.475.400 Lote N° 23: Gs. 5.834.000 Lote N° 24: 3.900.200 Lote N° 25: Gs. 14.856.400
GRANDES PINTURERIAS COLTEC	Lote N° 1: Gs 97.394.000 Lote N° 2: Gs. 16.400.000 Lote N° 3: Gs. 3.288.000

00457

	Lote N° 4: Gs. 4.229.000 Lote N° 5: Gs. 5.876.000 Lote N° 6: Gs. 5.475.000 Lote N° 7: Gs. 4.115.000 Lote N° 8: Gs. 10.855.000 Lote N° 9: Gs. 4.762.000 Lote N° 10: Gs. 1.805.000 Lote N° 11: Gs. 380.000 Lote N° 12: Gs. 3.288.000 Lote N° 13: Gs. 4.384.800 Lote N° 14: Gs. 43.348.000 Lote N° 15: Gs. 18.506.000 Lote N° 16: Gs. 5.612.000 Lote N° 17: Gs. 8.260.000 Lote N° 18: Gs. 17.612.000 Lote N° 19: Gs. 3.750.000 Lote N° 20: Gs. 5.106.000 Lote N° 21: Gs. 13.494.000 Lote N° 22: Gs. 10.908.000 Lote N° 23: Gs. 3.820.000 Lote N° 24: Gs. 2.335.000 Lote N° 25: Gs. 9.996.000

Que, se deja constancia que la firma GRANDES PINTURERÍAS COLTEC en el Lote N° 15 ítems 19 y Lote N° 22 item 6, ha cometido error de cálculo, dicho error no afecta el precio unitario ni la cantidad, la misma ha sido notificada a la firma por Nota N° 28/14 de fecha 30/06/14, y que fuera aceptada por la empresa, de conformidad a la nota de contestación de fecha 01/07/14.

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas, se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial y detalladamente el contenido de cada uno. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE":

a. Documentos de Carácter Sustancial:

N°	Documentos de Carácter Sustancial	Pintupar S.R.L.	Ferretería Internacional S.A.	Grandes Pinturerias Coltec
1	Planilla de ofertas y lista de precios debidamente completadas y firmadas.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de	Cumple	Cumple	No Aplica

00456

	Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**			
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	Cumple	Cumple	No Aplica
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al análisis detallado de las documentaciones de caráter sustancial y aclaraciones que se mencionan precedentemente, se concluye que las empresas **Pintupar S.R.L., Ferretería Internacional S.A. y Grandes Pinturerias Coltec** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial, no observándose desviaciones significativas y ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, y la misma es agrupada en orden númerico de menor a mayor para ser analizadas en la siguiente etapa:

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

Que, las ofertas presentadas por las empresas **PINTUPAR S.R.L., FERRETERÍA INTERNACIONAL y GRANDES PINTURERÍAS COLTEC**, se ajustan sustancialmente a las Especificaciones Técnicas requeridas.

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

En esta tercera etapa se evaluará las capacidades legales, financieras, técnicas y experiencia de conformidad a lo solicitado en la Carta de Invitación.

a. Capacidad Legal:

Documentos legales	Pintupar S.R.L.	Ferretería Internacional S.A.	Grandes Pinturerias Coltec
1. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple	Cumple
2. Declaración jurada por la cual se garantiza	Cumple	Cumple	Cumple

00455

que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.			
3. Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS) vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
5. Constancia de estar inscripto en la Dirección del Trabajo (Ministerio de Justicia de Trabajo)	Cumple	Cumple	Cumple
6. Patente Municipal al día del Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.	Cumple	Cumple	Cumple
7. Constancia de no hallarse en Quiebra o Pedido de Convocatoria Acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple
8. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos	Cumple	Cumple	Cumple
9. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple	Cumple	Cumple

Que, las empresas **PINTUPAR S.R.L., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y GRANDES PINTURERÍAS COLTEC**, cumplen satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

b. <u>Capacidad Financiera:</u>

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA PINTUPAR S.R.L.

i. RATIO DE LIQUIDEZ

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
2.455.513.658	15,8	3.336.972.165	6,5	4.308.358.250	6,0	9,47
154.984.748		511.025.789		714.286.865		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **9,47.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO

	2.011		2.012		2.013	PROMEDIO
154.984.748	0,04	511.025.789	0,1	714.286.865	0,1	0,09
3.847.239.155		4.775.102.264		5.750.140.640		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,09%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD

	2.011		2.012		2.013	PROMEDIO
591.913.490	0,2	482.132.904	0,1	714.963.943	0,14	0,14
3.692.254.359		4.254.075.475		5.035.853.775		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,14**.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.

i. RATIO DE LIQUIDEZ

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
7.802.868.983	2,7	8.622.864.175		11.069.771.768		
2.851.360.329		3.942.865.695	2,2	1.629.363.886	6,8	3,91

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **3,91.**

00653

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
2.851.360.329	0,3	3.942.865.695		1.629.363.886		
8.404.159.851		11.100.359.023	0,4	14.328.763.343	0,1	0,27

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este indice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,27%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
1.387.223.343	0,2	1.465.023.847		11.780.546.619		
5.552.799.522		7.157.493.328	0,2	918.852.839	12,8	4,43

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **4,43**.

ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA GRANDES PINTURERÍAS COLTEC

i. RATIO DE LIQUIDEZ

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
152.443.984	1,3	196.916.199		605.284.177		
116.438.999		147.928.212	1,3	102.563.004	5,9	2,85

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **2,85.**

ii. RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
116.438.999		147.928.212		102.563.004		
152.443.984	0,8	196.916.199	0,8	605.284.177	0,2	0,56

Este indice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,56%** en promedio.

iii. RATIO DE RENTABILIDAD

2.011		2.012		2.013		PROMEDIO
2.304.985	0,1	2.681.886		10.753.370		
36.004.985		48.987.987	0,1	502.721.173	0,02	0,05

Este indice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento, no deberá ser negativo Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,05**.

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultad se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	Pintupar S.R.L.	Ferretería Internacional S.A.	Grandes Pinturerías Coltec
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2011, 2012 y 2013).	Cumple	Cumple	Cumple
2	**Ratio de Liquidez:** deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012 y 2013).	Cumple	Cumple	Cumple
3	**Ratio de Endeudamiento:** no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2011, 2012 y 2013)	Cumple	Cumple	Cumple
4	**Ratio de Rentabilidad:** el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2011, 2012 y 2013).	Cumple	Cumple	Cumple

c. Capacidad Técnica y Experiencia

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en la Carta de Invitación, Anexo B Datos de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Nro.	Información Requerida	Pintupar S.R.L.	Ferretería Internacional S.A.	Grandes Pinturerías Coltec
1	Copias de contratos o facturaciones ejecutados de provisión y recepciones finales, de contratos similares a los ofertados, por montos iguales o superiores al 50% (cincuenta por cientos)	Cumple	Cumple	Cumple
2	Acta de recepciones definitivas, de los bienes y/o servicios entregados por Instituciones Públicas y/o privados, según indica en el punto 1.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Constancia de cumplimiento de satisfactorio, de los bienes entregados según contratos, por Instituciones Públicas y/o privados, según indica en el punto 1	Cumple	Cumple	Cumple
4	Documento donde conste su antigüedad como empresa. Se deberá demostrar una antigüedad mínima de 3 (tres) años como mínimo de existencia	Cumple	Cumple	Cumple
5	Listado de un mínimo de 2 (dos) clientes instituciones públicas, y/o empresas privadas indicando nombre de la institución pública o privada, actividad persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente Licitación (en los dos ultimo años) o durante el curso de la misma.	Cumple	Cumple	Cumple
7	Autorización de fabricantes. Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado. Sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	Cumple	Cumple	Cumple
8	Garantía de reposición de bienes dañados por causa de los bienes proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	Cumple	Cumple	Cumple
9	Documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el	Cumple	Cumple	Cumple

	documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico			

Por notas N° 25, 26 y 27 del Comité de Evaluación se ha solicitado documentos de caracter formal a las firmas mencionadas más arriba que han sido omitidas al momento de la apertura siendo remitidas en tiempo y forma.

Que, las firmas **PINTUPAR S.R.L., FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. y GRANDES PINTURAS COLTEC**, cumplen satisfactoriamente los requisitos de Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en la Carta de Invitación, pudiendo ejecutar contrato con el Comando del Ejército.

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**
Que, por Acta N° 18 de fecha 6 de junio de 2014 se realizó la apertura de sobres, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-

Que, en el Lote N° 11 – PRIMERA DIVISIÓN DE CABALLERÍA, las empresas PINTUPAR S.R.L. y GRANDES PINTURERÍAS COLTEC, empatan en precio unitario y total, razon los la cual se realiza el desempate conforme a lo estipulado en la Sección II – (f) Criterios de Desempate *"...2. En primer lugar, analizará la capacidad financiera del Oferente, y la que posea la mejor capacidad en cuanto a liquidez según los ratios establecidos en la Sección II Criterios de Evaluación, será considerada la mejor calificada..."*, lo cual se detalla en el siguiente cuadro:

Ratios	Pintupar S.R.L.	Grandes Pinturerías Coltec
Liquidez	PROMEDIO	PROMEDIO
	9.47	2.85
Endeudamiento	PROMEDIO	PROMEDIO
	0.09	0.56
Rentabilidad	PROMEDIO	PROMEDIO
	0.14	0.05

00449

Como puede observase la firma Pintupar S.R.L. posee mayor liquidez, menor endeudamiento y mejor rentabilidad en promedio de los 3 últimos años que la firma Grandes Pinturerías Coltec, razon por la cual el Lote N° 11 queda desempatada a favor de la firma PINTUPAR S.R.L.

Que, laS firmas **PINTUPAR S.R.L. en los Lotes N°s 11 y 21; FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. en el Lote N° 19 y GRANDES PINTURERÍAS COLTEC en los Lotes N°s 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24 y 25**, presenta la oferta evaluada como la más conveniente y que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

Que, conforme a la Circular de la DNCP N° 03/06 que describe *"...Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...".* La convocante se acoge al mismo y procedió a disminuir las cantidades solicitadas conforme al siguiente cuadro:

Items	Cod Catalogo	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	Presentacion	Marca	Cant. Solicitada	Cant. Adjudicada
LOTE N° 04		COMCOME				
1	31211506-001	PINTURA LATEX	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	7	3
2	31211506-002	PINTURA LATEX	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	8	3
3	31211508-001	PINTURA LATEX	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	7	3
4	31211506-001	PINTURA LATEX	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	8	3
5	31211704-001	SELLADOR ACRILICO	ENVASE DE 1 Litro	ARCA	45	8
6	31211606-003	ENDUIDO	ENVASE DE 1 Kilo	COVER	42	8
7	31211507-001	POMO COLORANTES	EN POMO DE 120 cm3	REAL	22	9
8	31211508-001	PINTURA SINTÉTICA	EN BOTELLA DE 1 Litro	ARCALUX	52	5
9	31211803-004	AGUARRAS	EN BOTELLA DE 1 Litro	ARCA	24	5
10	47131831-001	ACIDO MURIATICO	En ENVASE DE 900 CC	ARCA	22	5
11	31211504-001	PINTURA SILICONA	En Lata de 1 Litro	ARCA	22	5
LOTE N° 06		HOSPITAL DEL EJERCITO (FF10)				
1	31211506-001	PINTURA LATEX	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	12	10

00448

2	31211506-001	PINTURA LATEX	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	12	10
3	31211507-001	POMO COLORANTES	EN POMO DE 250 grs	REAL	24	20
4	31211606-001	ENDUIDO INTERIOR	EN BALDE DE 30 Kilos	COVER	2	2
5	31211606-002	ENDUIDO EXTERIOR	EN BALDE DE DE 30 Kilos	COVER	2	2
6	12191602-001	TINER	EN BOTELLA DE 1 Litro	ARCA	14	10
7	31211508-001	PINTURA SINTÉTICO	EN BALDE DE 18 Lts.	ARCALUX	4	4
8	31211508-001	PINTURA SINTÉTICO	EN BALDE DE 18 Lts.	ARCALUX	4	4
9	31211707-001	BARNIZ	EN BALDE DE 18 Lts.	ARCALUX	2	2
10	31211508-006	PINTURA PARA IMPERMEABILIZACION	EN BALDE DE 18 Lts.	ARCA	7	6
LOTE Nº 07		**SEGUNDA DIVISION DE INFANTERIA**				
1	31211506-002	PINTURA AL AGUA	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	19	10
2	31211506-001	PINTURA AL AGUA	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	18	10
3	31211507-001	POMO ENTONADOR	EN POMO EN 120 CC	REAL	122	85
4	31211606-003	ENDUIDO LATEX ACRILICO	ENVASE DE 1 Kilo	COVER	22	10
5	31211803-003	DISOLVENTE Y DISLUYENTE	EN BALDE DE 18 Lts.	ARCA	7	4
LOTE Nº 08		**TERCERA DIVISION DE INFANTERIA (FF10)**				
1	31211506-003	PINTURA AL AGUA	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	22	4
2	31211506-002	PINTURA AL AGUA	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	23	4
3	31211506-001	Pintura LATEX	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	22	4
4	31211506-003	PINTURA AL AGUA	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	22	4
5	31211606-002	ENDUIDO	EN BALDE DE 30 Kilos	ARCA	10	3
6	31211803-004	AGUARRA EN BOTELLA	EN BOTELLA DE 1 LITRO	ARCA	12	6
7	31211707-001	BARNIZ TRANSPARENTE	EN BALDE DE 18 Lts.	ARCALUX	11	3
8	31211704-001	SELLADOR PARA PINTURA	EN BALDE DE 18 Lts.	ARCA	7	2
9	31211602-001	FIJADOR PARA PINTURA	EN BALDE DE 18 Lts.	ARCA	10	3

00447

10	31211507-001	POMO COLORANTES	EN POMO DE 250 grs	REAL	8	4
11	15121804-001	ANTIOXIDO	En Lata de 1 Litro	ARCALUX	10	5
12	47131831-001	ACIDO MURIATICO	En Botella de 1 Litro	ARCA	6	2
LOTE N° 11		**PRIMERA DIVISION DE CABALLERIA**				
1	31211506-001	PINTURA AL AGUA	EN BALDE DE 18 Lts.	Vinilatex	3	2
2	31211506-002	PINTURA AL AGUA	EN BALDE DE 18 Lts.	Vinilatex	2	2
LOTE N° 22		**ESCUELA DE CABALLERIA**				
1	31211506-001	PINTURA LATEX	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	22	21
2	31211506-001	PINTURA LATEX	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	42	36
3	31211506-002	PINTURA LATEX	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	42	35
4	31211507-001	POMO COLORANTES	EN POMO DE 120 cm3	REAL	102	102
5	31211707-001	BARNIZ BRILLANTE	EN BALDE DE 18 Lts.	ARCALUX	9	8
6	31211508-001	PINTURA SINTÉTICO	EN LATA DE 500 cc	ARCALUX	12	10
7	31211803-004	AGUARRAS	EN BOTELLA DE 1 Litro	ARCA	62	62
LOTE N° 25		**CECOPAZ**				
1	31211506-001	PINTURA LATEX	EN BALDE DE 18 Lts.	COVER	52	17
2	31211704-001	SELLADOR DE PINTURA	EN BALDE DE 18 Lts.	ARCA	12	10
3	31211507-001	POMO COLORANTES D	°1	REAL	22	20
4	31211707-001	BARNIZ BRILLANTE	EN BALDE DE 18 Lts.	ARCALUX	22	16

LOTE N° 21		**ESCUELA DE INFANTERIA**				
4	31211803-004	AGUARRAS	EN BOTELLA DE 1 Litro	Pintupar	32	31

POR TANTO, este Comité de Evaluación <u>RECOMIENDA ADJUDICAR</u> a la siguiente firmas:

- ***<u>PINTUPAR S.R.L.</u> en los lotes N°s 11 y 21, por un monto total de Gs. 12.389.000.- (Guaraníes doce millones trescientos ochenta y nueve mil) IVA incluido.-***
- ***<u>FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.</u> en el Lote N° 19 , por un monto total de Gs. 3.460.500.- (Guaraníes tres millones cuatrocientos sesenta mil quinientos) IVA incluido.-***
- ***<u>GRANDES PINTURERÍAS COLTEC</u> en los lotes en los Lotes N°s 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24 y 25, por un monto total de Gs. 268.215.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y ocho millones doscientos quince mil) IVA incluido.-***

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo la 10:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.-

VIVIEN ROMINA ROMERO GIMÉNEZ
Tte JM – Miembro del CE

DOLLY EMILCE AGUILERA LESME
Tte 1° Int – Miembro del CE

JORGE ABDON RECALDE FLORES
Cap Int – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

JORGE RAÚL ROJAS FRETES
Cnel DEM - Presidente del Comité de Evaluación

00445